Pública de
DESARROLLO
MUNICIPAL m.p.s.a.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE
PÚBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL, M.P.S.A.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE UN OFICIAL 1ª FONTANERO-A Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancia del procedimiento para la selección de un oficial 1ª fontanero-a como laboral indefinido para la mercantil PÚBLICA DE DESARROLLO MUNICPAL, S.A. propiedad del Ayuntamiento de Altea, según convocatoria publicada en la web de la citada mercantil y anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 242 de 20 de diciembre de 2023; esta Presidencia, en uso de las facultades que me confiere las leyes:

RESUELVO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para el procedimiento selectivo indicado, que queda como sigue:

ADMITIDOS/AS DEFINITIVOS/AS:

APELLIDOS	NOMBRE	NIE/DNI
FUSTER LARA	JOSE FRANCISCO	XXXX300XX
GONZALEZ RIPOLL	PEDRO	XXXX546XX
LOPEZ PEREZ	JUAN RAMON	XXXX140XX
SOLER MARTINEZ	DIEGO	XXXX006XX

Segundo. Publicar esta Resolución en la página web de PUBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL, M.P.S.A.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos significando que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso de reposición potestativo ante esta Mercantil, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. Cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Pública de
DESARROLLO
MUNICIPAL m.p.s.a.

LO MANDA Y FIRMA DEL SR. PRESIDENTE DE PUBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LO QUE YO EL SECREARIO DOY FE.

Pda. Cap Blanch,, 100. 03590 Altea (Alicante)
Tel. 96-688.19.03
e-mail: administracion@pdmaltea.es